da la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Srés. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Ramón Ormaeche

Juan Ortueta

Juan López

Cristóbal Arrese

Ángel Mugica

Ramón Guarra

José A. Ybarrabal

El Secretario,
Ramiro de Oyarzide

D. Ramón Ormaeche
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Juan López
" Luis Aguirbar
" Ramón Guarra
" José A. Ybarrabal

En la villa de Vergara siendo las tres de la tarde del dia seis de Septiembre de mil novecientos y cinco, previa Convocatoria, se reunió en esta sala Consistorial, en sesión publica que en la reunión del lunes no hubo número suficiente de Concejales para acordar, y hallándose presentes los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Ormaeche, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada y se tomaron los siguientes acuerdos.

Edificios

D. Francisco Murguiçur en su instancia de anteayer manifiesta, que proyecta Construir un pequeño edificio en el terreno Contiguo á la Case nº. 18 de San Antonio, según plano, y pide permiso. El Ayuntamiento, Conforme al artº. 11 del Reglamento de edificación de esta villa, dispuso vir el informe del Maestro de Obras D. Eusebio de Maduriaga, vecino de Amurrio, para en su vista resolver Como Corresponda.

Colgaduras

Dase Cuenta de que se había Convenido Con Dn Niceto Mendiabal, tapicero, vecino de Zumarraga, en que quede encargado de poner los Colgaduras, dosel y demas adornos de tapicería del Salon Consistorial de esta villa por el precio de ochocientas Cincuenta pesetas En el genero Convenido.

Comisión de festejos

Se leyeron los acuerdos tomados por la Comisión de festejos en sus reuniones de 2 y 5 del mes actual, y hallándose el Ayuntamiento enteramente Conforme Con ellos se acuerda trascribirlos aquí para que tengan valider, Constando explícita y terminantemente en el acta de su razón. (Se copian á Continuación)

Se determinó encargar á D. José Zelde, de Eguibar fuegos artificiales para el día de San Martín 11 de este mes pagándole la Cantidad de 160 pesetas para todos los gastos que puedan ocurrir, facilitándole local para preparar dichos fuegos.

Comisión de festejos

Reunión de 2 de Septiembre de 1905

Concurrieron á la reunión los Sres. Arrese, Elorza, Eguibar, Recabarren, Alvarez, Elorriaga, y Aguirrezkuenaga bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Ormaechea.

Con mucho sentimiento suyo se enteró esta Comisión de que se halla gravemente enfermo el Ilustre Canónigo D. Isidro Elorriaga en su residencia de Valladolid, que estaba encargado de la oración Sagrada de la misa mayor del Domingo 8 de Octubre próximo de las fiestas Euskaras, y que es casi imposible que pueda Cumplir su Cometido; y en su Consecuencia, se dispuso poner en Conocimiento de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa este Caso Circunstancial, para que lo resuelva Como mejor proceda.

Según noticias fidedignas Gestan muchos trabajos y bastante di-

nero la realizacion del Concurso de Pistoleros, ademas se invierte mucho tiempo en la organizacion, se delibero detenidamente de ello, y se acordo suprimir en el programa el Concurso de Pistoleros, toda vez que el premio lo debe abonar el Ayuntamiento de esta villa, y no hay en ella ninguno que se dedique a esta clase de espectaculos.

Dióse Comision a D. Julio Recabeitia para que personandose en San Sebastian y aristandose con el Sr. Alcalde de dicha Ciudad, y Sr. Presidente del Club Cantabrico vea del medio de traer aquí los faroles, trages y demas elementos que sean necesarios para verificar en esta villa una lucida retreta de dichas fiestas, dejando terminado este asunto, para lo cual se le proveera de credenciales para su gobierno y demas efectos.

Enterada la Comision de la carta de D. Domingo de Iguiñiz se acordo Contestarle, que toda protesta justificada sobre bandas de musica con gente extraña a la misma que se presenten al Concurso de su razon, sera admitida y atendida sin genero de duda.

Se determino publicar en varios periodicos el aplazamiento de las fiestas castañeras de esta villa, fijando los dias en los que han de celebrarse en Octubre proximo.

Se dio Comision a D. Cristobal Arrese para tratar con D. Higinio Larramendi sobre las sillas que se Creen necesarias para las representaciones de la opera y demas espectaculos en que se precisen las sillas.

Se leyeron las cartas de D. Gervasio de Ereilla manifestando su conformidad en el retraso de las fiestas, la de D. Felipe de Aranalde, con la misma manifestacion, la de D. Doroteo de Elzaga fijando el dia 9 de Octubre lunes por la mañana, once y media para el Concurso de tamborileros, la del Sr. Basabe, sobre ciertos musicos de la Banda "La Union Artistica" y la de D. Pedro de Alberdi su conformidad con el aplazamiento de fiestas.

Nada mas.

Comisión de festejos

Reunión de 5 de Septiembre de 1905

Asistieron los Sres. Arrese, Mugica, Equibar, Acebitia, y Aguirrebeña bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Urmeneta.

Se dispuso escribir á D. Joaquín Carré indicándole tenga á bien prepararse para hablar en la fiesta Escolar, sobre la misma, ú otro punto ademas que á él mejor le parezca.

Se acordó Conferenciar Con los representantes de las Sociedades Algodonera de San Antonio, y Larramaya é hijo sobre la necesidad de adquirir energía electrica para dos ó tres noches de las fiestas Euskaras, y procurar recabarla, de ambas sociedades Como mejor convenga, á las partes Contratantes.

Para evitar oportunamente las dificultades, que esperando hasta la última hora, podrian surgir para hallar alojamiento para los turistas que Concurran al Concurso regional de Bandas del diez nueve de Octubre próximo á esta villa, se acordó Comunicar á los Sres. Directores inscritos para dicho Concurso, se sirvan enviar aquí Con oportunidad un Comisionado encargado de encontrar posada para sus respectivos representados, manifestandoles que uno ó mas vocales de la Comisión de festejos de este municipio, se hallarán á disposición de los citados Comisionados para el fin ya indicado.

Dióse lectura y quedó enterada la Comisión del Contenido de las Cartas de D. Buenaventura Lapiram, D. Elicio de Irigoyen, D. Toribio de Abaga, D. Carmelo Echegaray, D. Hilario Serrajería, Viuda de Esnaola y de la tarjeta de M. Provadora de la Enseñanza de Vergara.

Se determinó que Conste en el programa de las fiestas, que habrá grandes partidos de pelota anunciándolos á su tiempo por Carteles; y tambien Conciertos musicales.

Con tanto se levantó la sesión. "

Leida la Carta de D. Anselmo López pidiendo terreno y fluido electrico para instalar el Cinematógrafo, y el Ayuntamiento acordó dengar lo solicitado.

Secretario

Se les tenga presente

Los vecinos D. Ascensio Galarraga y D. Nicasio Abad en su escrito de 28 de Agosto ultimo, manifiestan, que todos los trabajos de pintura y decracion del Ayuntamiento sin subasta se encargan siempre a un mismo artista, i sea a D. Eustoquio Aguirrola, siendo asi que los recurrentes, tambien artistas en el mismo concepto y contribuyentes y quedan postergados sin causa ni motivo justificado, y haciendo varias consideraciones pertinentes a este caso piden que, ya que no hasta ahora, se les tenga presentes en lo sucesivo para los trabajos de pintura y decorado. La Corporacion municipal, enterada detenidamente de esta instancia, acordó acceder a ello, por las razones aducidas, y que desde luego se les dé encargo de pintar los brazos de los faroles y lámparas eléctricas y las columnas del alumbrado publico, dándoles los baños de pintura necesarios, de color verde oscuro.

Denegado

Se leyó la solicitud de D. Lorenzo Olaverria exponiendo, que por cédulas verificadas con su garante en Carnaval, se le entregó 15 pesetas, pero pareciendo pequeña retribucion las devolvió, y ahora pide se le abone 40 pesetas. El Ayuntamiento hallándose enterado del caso de que se trata, acordó desestimar lo solicitado.

Cuentas

Se presentaron varias Cuentas que fueron aprobadas disponiendo su pago, a saber: una de D. Ramon Elorrio de 27.50 pts. seis mecheros de alumbrado, otra de D. José Equibar é hijos de 17,25 pts. de carpetas, plumero, candados y papel para secretaria, otra de los mismos de 25,75 pts. de Cuadernos de papel pautado para musica.

Arbitrios

Tambien fueron aprobados los estados de los rendimientos de la Alhondiga y matadero, con sus impuestos, en el ultimo mes de Agosto, 6662,10 pesetas y 1045,40 pts. respectivamente, disponiendo dar entrada en la Caja municipal por medio de Cargaremes.

Procure quitar

Se determinó avisar á D. Ramon Basterra que procure quitar desde luego los materiales de Construccion que tiene depositados en San Antonio en terreno publico.

Terreno

Tambien se dispuso encargar al Zarpeo Comviente de la pared de Cierre de las Escuelas de Arteaga y Barrencale

Cerca de la Casa llamada de Arriu, igualmente que la pared del Camino de la estación al Comienzo de la subida, y levantarla, si así conviniere, la pared opuesta, en el Cierre de un Cain de la Calle Martinera.

No pueden acudir

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio de D. Eduardo Mocoroa, manifestando que le es imposible, á pesar suyo, asistir á formar parte como vocal en el Concurso de Bandas, así como tambien del de D. Tomás Arrillaga, Director de la Banda de Música de Villabona expresando de que algunos individuos de la misma son pelotaris y emprenden su viaje á varios frontones, no puede presentarse al Concurso y devuelve el ejemplar de la pieza obligada que se le mandó; y en vista de esto, se dispuso que Conste en acta.

Programa de fiestas Euskaras

Previa lectura se enteró esta Corporación del Programa de las fiestas Euskaras que con gran solemnidad se celebrarán en esta N y L. villa de Vergara los días 5, 6, 7, 8 y 9 de Octubre de 1905, y aprobándole se mandó remitir á la Excma. Comisión provincial para hacer una tirada de 600 ejemplares, de muy buena impresión y excelente papel.

Fallecimiento de un Vergarés Dn Isidro Mugica

Se dió enterado la Corporación municipal del fallecimiento del Ilustre Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Valladolid, acaecido en 5 de Setiembre de 1905, á los 7 de su mañana. Era natural de esta villa. Ha sido esclarecido profesor, autor de una Obra titulada "Cursus Scripturae Sacrae, en dos tomos, que tuvo la atención de enviar de regalo á este Ayuntamiento con su carta de 21 de Julio de 1902, manifestando que su deseo sería que esos dos tomos se Conservasen en el Archivo de la villa, como recuerdo de un Vergarés, como en efecto se Conservan. Su muerte ha sido muy sentida. En su vista se acordó que Conste en acta el fallecimiento del Ilustre Canónigo y enviar á su atribulada familia un sentido pésame por parte de este Ayuntamiento.

Desgracia

La municipalidad se enteró nuevamente del acaecimiento de Alegría, ahogándose tres personas, dos de ellas víctimas de un

sagrado y humanitario deber de salvar á la persona que se encontraba en grave peligro, según manifiesta el Alcalde de aquella villa, solicitando al mismo tiempo socorro benéfico; y en el Ayuntamiento, Condoliéndose de este desgraciado Suceso, se deliberó largamente si se debía facilitar alguna Cantidad por este caso Concreto, y al fin se determinó denegar el socorro solicitado, para no sentar precedentes de este género.

Con tanto, siendo las Quatro y diez minutos de la tarde, se levantó la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramón Urmeneta

Juan Ortueta

E. de Otaola

Juan Lopez

Angel Mendiola

Ramón Muñoa

Jose A. Navarbat

El Secretario,

Mariano de Oyarvide

D. Ramon Urmeneta
" Cristobal Arrese
" Juan López
" Luis Equibar
" José A. Ybarzabal

Denegado.

Vs.

Comisión de festejos

En la villa de Vergara siendo las tres de la tarde de trece de Setiembre de mil novecientos y cinco, previa Convocatoria, se reunió en esta Sala Consistorial, en sesión pública que en la reunión del mes no hubo número suficiente de Concejales para acordar, y hallándose presentes los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Urmeneta, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se tomaron los siguientes acuerdos.

Enterado este Ayuntamiento de la instancia que tiene presentada D. Edmundo Arámburu, pidiendo autorización para el aprovechamiento de la planta baja del edificio del Mercado para los festejos existentes, acuerda denegar lo solicitado, pues que le haría falta al mismo, ese local para apremiantes atenciones.

D. Abdón Gallastegui tiene pedida igual autorización que el citado D. Edmundo, y la Corporación Municipal ha dispuesto denegarle su solicitud, por el mismo concepto ya indicado.

Leidos los acuerdos adoptados por la Comisión de festejos en sus reuniones de 7. 9 y 12 del mes actual, y hallándose conforme en un todo con su contenido se determina trascribirlos aquí para que surtan sus efectos, y he aquí dichos acuerdos:

Comisión de festejos

Reunión de 7 de Setiembre de 1905

Asistieron los vocales Sres. Arrese, Mugica, Equibar, Alvarez, Recalde, Elustiza y Aguirrebeña bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta.

Se dispuso encargar la tirada de 2000 ejemplares del programa de las fiestas Euskaras de Vergara, y preguntar al Sr. Alcalde de Villafranca si pagó de fondos municipales el coste de las fiestas de aquella villa, o si lo fué de los provinciales.

— También se acordó escribir al Sr. D. Venceslao Orbea preguntándole si algún individuo de la Sociedad Económica de Amigos del País querría encargarse disertar en la velada de los 7 del seis de Octubre próximo haciendo la historia del Real Seminario de Vergara desde su fundación hasta nuestros días.

— Se determinó dirigirse a los Sres. D. Gregorio Fernández y Sobrino indicándoles si podrían ceder el salto del Olgun de Arrone para energía eléctrica con destino a alumbrado público a cargo del Ayuntamiento de esta villa para las fiestas euskéricas, y en caso afirmativo digan las condiciones, a fin de que, siendo aceptables, pueda la Corporación municipal entenderse con ellos como mejor convenga a ambas partes.

— Sin tener mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Comisión de festejos

Reunión del 9 de Septiembre de 1905

— Concurrieron los vocales Sres. Mugica, Eguibar, Alvarez, Recalde, Elustiza, Aguirrezabal, y el Sr. D. Ramón Ormaeta, Alcalde Presidente de esta reunión.

— Dióse cuenta de que los Sres. D. Gregorio Fernández y Sobrino se conformaban en ceder el salto de agua de Arrone para energía eléctrica con destino al alumbrado público, siempre que se les abone el carbón que se consuma en sus máquinas de vapor en sustitución de la fuerza de agua de dicho salto, los formales, engrases y los desperfectos que se ocasionasen con este motivo, incluso los gastos de trasformador; y esta comisión encuentra muy razonables las condiciones de la cesión solicitada, y por tanto se dispone proponer al Ayuntamiento se digne aceptarlas acordando llevar a efecto un convenio, si fuere necesario, por documento, entre ambas partes.

— Se dispuso hacer un compromiso entre la Corporación municipal y los posaderos D. Ascensio Albisua, D. José Laspiur y D. Francisco Berraondo, a que quedan obligados estos a recibir en sus establecimientos, diez y seis, cubierto y los restantes doce ó catorce, respectivamente, y se les dé de comer y cama según lo convenido, a los ejecutantes de la ópera vascongada Chanton Pipiri, en dos ó tres días

á Cada uno de ellos, debiendo abonarles el Ayuntamiento cinco pesetas diarias por Cada uno de ellos, para lo Cual la Corporación municipal, si le parece razonable, tendrá que acordarlo y hacer que Conste en acta para que surta sus efectos.

_____ Toda vez que el Sr. Mocoroa se ha excusado de ejercer de jurado de bandas de música en los fiestas euskaras, se designa en su lugar, al Sr. Hoyos, Director de la Banda del Regimiento de América nº. 14., y se dispuso suplicar al Sr. Coronel tenga á bien permitirle venga á llenar este Cometido.

_____ Se acordó encargar un tablado para los Dantzaris en el sitio que mejor convenga, entendiéndose con el Sr. Cujome, Director de ellos.

_____ Así bien se determinó encargar á D. Juan López 1000 programas en Cartolina de las anunciadas fiestas, de una Cara, según modelo que se le facilitará oportunamente.

_____ La Comisión propone al Ayuntamiento Concede á cien pobres bonos de dos pesetas á Cada uno de ellos, haciendo entrega el sábado 7 de Octubre, con motivo de las mencionadas fiestas.

_____ Con lo Cual se terminó la función.

_____ Comisión de festejos _____

Reunión de 12 de Septiembre de 1905

_____ Asistieron los Sres. Arrese, Ignibor, Recabeitia, Elustiza, y Aguirrebeña bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Ormaechea.

_____ El Sr. Arrese, dió Cuenta de haber Conferenciado con Don Hugino Larrañaga, y que este se halla Conforme en Ceder 256 sillas para Cuatro días de las fiestas euskaras, á Condición de pagarle un real por Cada silla y que los gastos de llevar y traer dichas sillas al frontón sean del Cargo del Ayuntamiento, así como también los de los desperfectos que se Causaren en ellas Con este motivo. La Comisión encuentra aceptable la proposición, y el Ayuntamiento, en su vista, acordará lo que estime procedente sobre este particular.

_____ También manifestó el Sr. Recabeitia que se había personado en San Sebastián y avistándose con el Sr. Alcalde de dicha Ciudad y Presidente del Club Cantábrico, y habiéndole expresado el deseo del Ayuntamiento de traer aquí los faroles, trajes y demás elementos, se prestaron, ambos, gustosos, á facilitar todo Cuanto se les pidiere, para ostentar en las fiestas euskaras de esta villa; y que por

tanto habrá pedido varios trajes y otros elementos, y que un individuo guarda encargado de su remisión.

Al Catastro

____ Don José Joaquim de Egaña en su escrito de 7 del actual manifiesta que como apoderado de D. Manuel A. de Thomassa ha vendido á D. Gregorio Fernández y Sobrino, la finca rústica denominada Molino de Lasputur, y sus pertenecidos, y lo pone en conocimiento de esta Corporación para tomar nota en los libros Catastrales, y en su vista se acordó verificar la manifestación ya indicada.

Concedido

____ D. Ramón Barberena en su instancia de 11 de este mes pide se le conceda permiso para colocar un par de mesas en la plazoleta frente de su Casa durante las fiestas euskaras, sin interceptar para el paso de las gentes. El Ayuntamiento se enteró de esta instancia y de otra que tiene presentada anteriormente D. Juan Balmaseda con la misma petición, acordando conceder á ambos solicitantes el permiso solicitado, pero debe tener presente que es necesario dejar paso amplio para la gente, entendiendo que la menor queja que hubiere sobre este particular quedará sin valor este acuerdo, para desocupar las mesas y demás objetos que hubiere en dicha plazoleta.

Abono al Contratista

____ Se dió cuenta de otro certificado pericial de D. Simón Aspiazu en el cual se dice que el Ayuntamiento puede abonar al Contratista D. Demetrio Gabilondo por obras ejecutadas la Cantidad de ocho mil pesetas y que el encargado de trazarla sea Don Antonio Berio, auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento, expidiendo á ese fin el traslado de esta disposición y llevando la libreta correspondiente á este municipio, teniendo presente que al mismo tiempo debe traer otras doce mil pesetas mas, á virtud de otro acuerdo adoptado por esta Corporación en su sesión de 23 de Agosto último.

Producto del agua

____ Enterado de que el servicio de agua había producido en el mes de Agosto último ₰ 96.95 pts. se acordó dar entrada en la Caja municipal á dicha Cantidad.

A informe

____ Se leyó la instancia de D. Valentín Morillo y Cristóbal Arrese de ayer, en la que acompañando planos piden permiso para Construir un edificio destinado á taller de reparaciones en San Antonio. El Ayuntamiento en su vista, acordó oir el informe del Maestro de Obras D. Eusebio de Madariaga Vecino de Amurrio, como previene el artº 4º del Reglamento de su razón.

Ingresar en Caja

D. José Joaquín Raymond, encargado del material del servicio de aguas de este municipio, da cuenta de haber empleado y alquilado ciertos objetos de que están de mas, según relación presentada, que importan 60,50 pts., y aprobándole se acordó ingresar en Caja con cargarme.

Cuentas

Fueron aprobadas las cuentas, una de D. José Manuel de Iracta de 35 pesetas, de gastos originados en su viaje a San Sebastián y estancia en Comisión del Ayuntamiento, y la otra de D. Juan López de 50,25 pesetas de dos carretas é impresión de 300 libritos "Bosquejo de las biografías de ilustres hombres Vergareses, cuyos retratos figuran en el Salón Consistorial."

Presente presupuesto

Leída la solicitud de D. Juan Salaverategui, pidiendo agua para su casa núm. 16 de la Calle de San Antonio; el Ayuntamiento dispuso encargar a D. José Joaquín Raymond, presente presupuesto de gastos que ha de originar la colocación de la tubería de aguas hasta dicha Casa, para que en su vista se pueda determinar lo que mejor convenga sobre este particular.

Proposición aceptada

Los pintores D. Nicasio Abad y D. Ascensio Galarraga presentan pintar las columnas, brazos de la luz eléctrica y palomillas de las mismas en la Cantidad de 125 pesetas y también ofrecen pintar todos los faroles del alumbrado con sus columnas y demás, siendo algunos de ellos decorados con aluminio por precio de 75 pesetas. La Corporación acordó aceptar la primera proposición, encargándoles que desde luego ejecuten ese trabajo, dejando para mas adelante la segunda proposición.

Que se pinten

Se dispuso que se pinten á la ligera las puertas y ventanas del edificio del Juzgado de 1ª Instancia, Cárceles, Escuelas de enseñanza primaria y de habitaciones de los maestros y que para ello los pintores de este municipio presenten las proposiciones del gasto que ha de originar este trabajo á todo Coste.

Un Aurresku

Se acordó de que el aurresku habido en la tarde del día 11 de este mes, del aniversario del nacimiento de nuestro Santo Martín de Aguirre, ocasionó un gasto aproximado de unas 14 pesetas en un refresco, por ser el aurreskolari el maestro Irujana, y el Ayuntamiento, por esta vez, acordó pagar el gasto que se hubiese hecho con dicho motivo, pero haciendo Constar que no sirva de precedente para lo sucesivo la tolerancia de tal gasto.

Camino de Oreta

D. Ambrosio Aniana, D. Ramón Gerardi y otros varios

vecinos en su instancia de 4 del actual, después de varias Considera-
ciones y citas legales piden se acuerde por el medio que Considere Con-
veniente; se recabe la posesión del derecho de servidumbre del paso de puen-
te de Orzaeta al de Askarreta Con el Cierre por los Costados Con
alambre liso, dejando libre el paso del río por el mismo punto donde es-
taba antes. Manifiestan que desde tiempo inmemorial han Conocido
un Camino o paso público entre los Citados puentes, y existía también
desde dicho paso otro al río Deva al Cual bajaban las mugeres es-
pecialmente para lavarse de ropas: que de orden del Sr. Conde se Cerró
el paso entre los puentes en sus extremos y en su Consecuencia el paso
al río: que acudieron en queja al Ayuntamiento, y sea por disposi-
ción de este o porque Conviniese Con aquel, se abrieron los Cierres de
las extremidades, pero el paso quedó Cerrado por sus Costados Con alam-
bre de puntas y no se puede pasar por él sin riesgo de rasgarse la
ropa: que se han Cerrado el antiguo paso al río, y en Cambio ha
abierto otro punto al puente de Askarreta que no tiene objeto, toda
vez que dá salida á un punto de la orilla del río que por el
salto y mucho fondo no presta servicio á los vecinos, viéndose estos
obligados á trasladarse á una distancia Considerable para hacer el
lavado: y Citando los art.s 537 y 1968 del Código Civil pi-
den se acuerde lo que queda expresado precedentemente. El Ayuntamiento,
enterado de esta instancia, y pesando las razones aducidas acordó hacer
saber al Sr. Conde del Valle, la necesidad de que, enterándose de
bidamente del Caso de que se trata, mande se Cologne el referido pa-
so entre los puentes de Orzaeta y Askarreta de una manera via-
ble, sin tropiezos, sin alambres Con puntas, de anchura Conveniente, para
el fin que se destina; y que vea también el medio de poner el paso
al río, de modo que las mugeres puedan hacer, relativamente, sus pe-
nosos trabajos de lavado de ropa en el río Deva, Como lo
hacían anteriormente, dándoselos las mayores facilidades posibles en
relación del sitio que han de ocupar en sus faenas; y que avisán-
dole esta necesidad vea de practicar lo acordado en el término
de quince días á Contar desde el siguiente de la notificación
de este acuerdo.

Concedido

Se presentó el día de ayer el informe de D. Simón As-
piazu referente á la instancia de D. Ramón Barreiro de la
edificación de una Casa extendiendo la suya hasta la ermita de
San Antonio, en Cuyo informe se vé que el plano del proyecto lle-

va una puerta ó puertaventana en planta baja hacia el lado de la plazuela de dicha ermita, y puertaventanas y ventanas en los demás pisos, por cuyas luces se podría fácilmente registrar la plazuela y ermita antedichas, y que además entre ésta y Casa en proyecto, queda un patio, según planos que acompaña. El Ayuntamiento, en vista de lo que precede, acuerda Conceder á D. Ramón Barturen el permiso solicitado para llevar á efecto la Construcción de que se trata, pero se le Concede Con la obligación de Cerrar todas las luces que miran hacia la ermita de San Antonio, siempre que así dispusiere el Ayuntamiento para Cualquier obra que proyectare ejecutar en aquel punto, de manera que no quede Constituida la servidumbre de luces y vistas por la Concesión hecha por este acuerdo.

Fiestas Euskaras

Anualmente, por esta época del año, se Celebran en esta provincia las fiestas llamadas Euskaras, en recuerdo de las memorables Juntas forales, y Como signo de su amor á sus venerandas tradiciones, fiestas honestas y Cultas Como Corresponde al espíritu vasco. Entre estas tiene singular importancia las funciones religiosas Con su procesión solemne; á la antigua usanza foral, Con las imágenes de la Purísima y de San Ignacio de Loyola. Este año le Corresponde en turno á esta villa el honor de que se verifiquen en ella las citadas fiestas Euskaras, habiendo fijado para su Celebración los días 5 al 9 inclusive del mes próximo Octubre. En la actualidad existe en esta villa un Núcleo de estudiantes de Carrera eclesiástica que Cursan en esa Ciudad, los Cuales se deben, Con verdadero afán, en trabajar en lo que atañe y Corresponde á su Clase, unos estudiando Composiciones grandiosas de música para las funciones religiosas que se han de Celebrar en la Parroquia de San Pedro, otros ensayando á los niños, hermosos himnos de gratitud y respeto á sus Maestros y Superiores, para la grande y simpática fiesta Escolar en la que tomarán parte unos mil niños! Pero resulta que dichos estudiantes tienen que presentarse antes de esa fecha en la Ciudad de Vitoria á Continuar sus estudios, y Con este motivo se priva á esta villa de su valiosa Cooperación; y en vista de lo expuesto este Ayuntamiento, Considerando que sería de su agrado, así Como unánime de este vecindario, interpretando fielmente sus deseos, acuerda dirigirse Con todo respeto al Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de Vitoria, rogándole Con todo encarecimiento se digne Conceder á los mencionados estudiantes el permiso necesario para que puedan se-

guir en esta villa en sus trabajos hasta la terminacion de las enunCiadas fiestas ó siquiera puedan tomar parte activa durante de las mismas, pues que despues, Cumplirán Con acierto su Cometido, dadas las pruebas de respeto y Consideracion en que se les tiene en esta Católica y Culta villa.

Con tanto se terminó la sesion siendo las Cuatro de la tarde, y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Ormaeche

Juan Lopez

Luis Eguibar

J. de Arese

Jose A. Marrabal

El Secretario,
Ramon de Oyarride

D. Ramon Ormaeche
" Cristobal Arrese
" Juan Lopez
" Luis Eguibar
" Jose A. Marrabal

En la villa de Vergara siendo las tres de la tarde del dia veinte de Setiembre de mil novecientos y Cinco, previa Convocatoria, se reunió en esta sala Consistorial, en sesion publica que en la reunion del lunes no hubo numero suficiente de Concejales para acordar, y hallándose presentes los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Ormaeche, se leyó el acta de la sesion anterior que fue aprobada y se tomaron los siguientes acuerdos.

Comision de festejos

La Comision de festejos de este Ayuntamiento en sus reuniones de los dias 14-16 y diez y nueve del actual habia tomado varios acuerdos de bastante importancia, los Cuales han sido leidos, y aprobandolos en su integridad se dispuso que se trascriban al libro de actas de esta Corporacion, y son los que á Conti-

macion se expresan.

Comisión de festejos

Reunión de 14 de Setiembre de 1905

Asistieron los Sres. Mugica, Eguibar, Recabeitia y Aguirrezkoa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Ormeneta.

Dióse lectura del oficio del Sr. Presidente del Club Cantábrico de esta fecha expresivo de haber acordado acceder muy gustoso al ruego hecho por el Sr. Recabeitia por encargo del Ayuntamiento de esta villa, poniendo á disposición de la Corporación municipal todos los objetos del Club para la retreta con motivo de las fiestas custúaras, y que puede poner á disposición de la misma Corporación, unos 200 trajes completos de Cabós, chaqueta y casco y unas veinte lanzas. La Comisión acordó dar gracias mil al referido Club Cantábrico por su manifestación gentosa.

Y no se tomó otro acuerdo.

Comisión de festejos

Reunión de 16 de Setiembre de 1905

Asistieron los Sres. Arrese, Mugica, Eguibar, Recabeitia y Aguirrezkoa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Ormeneta.

Dada lectura de la carta de D. Ramón Hoyo de 14 del actual y enterada de ella se acuerda contestarle oportunamente el día en que debe venir á ser vocal jurado para las Bandas de música.

En vista de la carta de D. Hilario Errasería de Vitoria, se acuerda pedirle 100 docenas de cohetes para pagarle el precio de 1,50 pts. por docena.

Dióse Comisión á D. Luis Eguibar para adquirir los diplomas necesarios para las bandas de música que lo merecieren en el concurso que tendrá lugar en 9 de Octubre de este año en esta villa con motivo de las fiestas custúaras.

Se dió Comisión á D. Julio Recabeitia para que forme pliego de las obligaciones que debe cumplir la banda de música de esta villa en las próximas fiestas custúaras, dando cuenta de su trabajo á esta Comisión en la primera sesión si fuese posible.

Y nada mas.

Comisión de festejos

Reunión de 19 de Setiembre de 1905

Asistieron los Sres. Arrese, Mugica, Eguibar, Recabeitia, Elur-

tiza y Aguirrebeza, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Ormaetxe.

Se dispuso escribir á D. Toribio de Alzaga que haga el favor de venirse para el 24 de este mes ó antes si fuese posible para tratar y dejar ultimados los trabajos necesarios como billetes y demas que convengay.

También se acordó dirijir atenta Carta al Sr. D. Juan Cruz de Echezarreta, Subdirector de la banda municipal de música de San Sebastián, preguntandole Cuales son los derechos que se exigen por la representación de la ópera Chanton-Pierri, manifestandole al mismo tiempo nos diga el minimum, pues sabido está que se trata de representar en un pueblo pequeño relativamente á la obra de que se trata, y se desea propagar en Euskal-erria esa ópera por la idea que entraña, y se pone en escena con motivo de las fiestas euskaras que en este año corresponde á esta villa.

Se determinó encargar á un Carpintero la Colocación de un tablero Casar para Cantener con desahogo unos Cuarenta y Cinco individuos, para la banda de música y demás que Convenga, Cuyas dimensiones pueden ser 10 x 10 y á la altura de 1 metro, tablero Construido con solidez y de manera que se pueda desmontarlo con relativa facilidad y con poco desperdicio del material.

Se dá encargo á D. Martín Arregui para que en su primer viaje á Eibar traiga desde allí las banderolas, gallardetes, y demás objetos que se le faciliten en aquel municipio Con destino al de este pueblo, cumpliendo previamente el Cáno de Conducción para que lleguen en buen estado.

Igualmente se dispuso escribir á D. Miguel Salaberria tenga á bien remitir aquí los objetos que se le tiene encargados; así como á D. Ramón Cortazar envie á la posible brevedad los diseños de los arcos.

Quedaron encargados los Sres. Mujica y Equiluz de personarse en las fábricas de esta villa y tratando Con los patronos y operarios procurar se reuna la gente para tomar parte en la bretxeta final de las fiestas euskaras.

D. Julio Arcaberria, evacuando la comisión que se le dió, presenta el pliego con las obligaciones que se imponen á la banda

municipal de música de esta villa en las próximas fiestas euskaras y leído su contenido mereció la aprobación de esta Comisión, acordando remitir su copia al Sr. Director de dicha banda para su conocimiento y cumplimiento. Y con tanto se levantó la sesión.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas que examinadas fueron aprobadas disponiendo su pago, a saber: una de D. Celestino Gaviendo de 20 pesetas de cuarenta raciones de pan y vino dadas á los operarios de auxilio en el arreglo del camino de Elorrio: otra de D.ª Antonia Aguirre de 21,50 pts. de 32 raciones de igual género, y refacción á los trabajadores de la limpia de la alcantarilla de Artecale: otra de D. José J. Raymond de 7 pesetas de cristales de la escalera de la Casa Consistorial: otra del mismo de 71,40 pesetas de trabajos de aguas: otra de D.n B. Serrano de 81 pts. de 2 palmas Vermeille para concurso de Bandas de música: y otra de 18 pts. de doce docenas de cohetes de tres tiros.

Amortización de un Contador

Por manifestación de D. José J. Raymond encargado de servicio de aguas se dispuso poner un Cargaregle de 29.60 pesetas para D.ª Juana Mugica para amortización de un Contador de su Casa.

Pendiente

Se presentó la proposición de pintura de puertas y ventanas del edificio del Juzgado de D. Ascensio Galarraga y enterado quedó pendiente de resolución hasta ver las que se presentaren los demas pintores del municipio.

Con tanto se terminó la sesión siendo las tres de la tarde y extendida que fue la presente acta, la firmaron los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramón Urrunaeta

Juan Lopez

José A. Barrabal

C. de Arana

Luis Egaña

El Secretario,

Francisco de Oyanide

D. Ramon Urmeneta
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Juan Lópes
" Luis Egaibar
" Claudio Arteche
" Ramón Zarra
" José A. Elgarzobal
" Guillermo Echeverria

Prófugo

En la villa de Vergara siendo las tres de la tarde del dia veinte y cinco de Setiembre de mil novecientos y cinco, se reunio la mayoria del Ayuntamiento de la misma con asistencia de los Concejales cuyos nombres al margen se expresan, en sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Urmeneta; y leida el acta de la sesion anterior fue aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Dióse cuenta de que el mozo Ignacio Cortaberria y Aranguren, hijo de José y de Lorenza, mozo nº 7 del sorteo del año 1905 y 50 del alistamiento de id, fue citado en debida forma para el acto de su ingreso en Caja y posteriormente, por tres veces segundas, para serle entregado el pase correspondiente expedido por el Jefe de la Caja de reclutamiento de San Sebastian, a pesar de lo Cual no Compareció aquel al referido acto, ni persona alguna que le representase, ni tampoco alegó Causa justa que le impidiere su presentacion. En su virtud la Corporacion municipal al tratar del Caso en sesion del dia de ayer hizo Constar la falta de Comparecencia y de presentacion del mozo expresado y acordó se procediese a instruir el oportuno expediente de prófugo Contra el mismo, en los terminos que prescribe el Capítulo XI. de la Ley de Reemplazos de 21 de Octubre de 1896 y R. O. de 12 de Agosto del mismo año.

Impuesto de 1 por 1000

Enterada esta municipalidad de la Comunicacion del Sr. Administrador especial de rentas arrendadas de esta provincia de 22 del actual se acuerda satisfacer la Cantidad de 408,35 pesetas por el impuesto de 1 por 1000 anual sobre los valores mobiliarios que se debe por los Cuatro trimestres del presente año.

Pobre

La vecina de esta villa Catalina Zabaleta en su instancia de esta fecha pide sea inscripta en la lista de pobres para el servicio gratuito Médico-farmacéutico. En su vista se

dispuso pase esta instancia á la Comisión de Beneficencia para que obteniendo los Correspondientes informes acerca si ha de ser incluida ó no.

Al Catastro.

——En vista del escrito de D. Joaquín Arcarate y escritura que acompaña se acuerda tomar nota en el Registro de fincas que se Conserva en la Secretaría de la adquisición de dos trozos de terreno en Equi-cader y otro en Loidi, para imponerle las Contribuciones que les Corresponda.

Admitidos

——Dióse lectura de la instancia de D. Antonino de Madariaga vecino de Amezola pidiendo que sus dos hijos Máximo y Vicente, sean admitidos Como alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de este municipio para el próximo Curso, pagando los derechos Correspondientes. El Ayuntamiento acordó sean admitidos Como tales alumnos los referidos jóvenes en dicha Escuela, debiendo pagar Cada uno de ellos 10 pesetas de matrícula, Como está acordado en sesión de 24 de Setiembre de 1904.

Cuentas

——Se presentaron varias Cuentas que examinadas fueron aprobadas disponiendo su pago, á saber: una de 475 pesetas 25 cts. de D. José Agustín Barrabal, Concejal encargado de las obras, por los gastos ocasionados Con motivo del relleno del prado del juego de pelota y paraje desde el puente de Santa Martina á Masterrena; otra de 39 pesetas de D. Juan Lopez de programas impresas en Cartolina y en papel de las fiestas celebradas, y bonos de socorro á pobres; otra de los Srés. Iguibar é hijos de 559,80 pesetas, de farolillos, bengas, mechas, Cª. traidos desde Cadiz; otra de D. Antonio Beain de 30 pts. de gastos de viaje á S. Sebastian á traer dinero de la Caja de Ahorros y para otros asuntos; otra de D. Edmundo Arambarri de 13 pesetas de un refresco servido á los autoridades y sus acompañantes Con motivo de la Celebración del día de San Martín de Aguirre; una de D. José Agustín Barrabal de 22,50 pts de varias partidas de bengas facilitadas para las iluminaciones y para la banda de música; una de 20 pts. de los premios Concedidos á varios ganados que se presentaron en la feria última de esta villa; otra de D. Guillermo Aspiazu de 4,67 pts. de jornal y material del arreglo de un escape de agua de la fuente de Barrenale; otra del mismo de 15,99 pts. de jornales y material del arreglo de bocas de riego en Arrieraga y Zubieta y otra del propio Aspiazu de 6.24 pts. del arreglo de pretiles de San Antonio.

Faenas de matanza

En el fin de regularizar las faenas de matanza y adherentes en el matadero de esta villa durante las proximas fiestas Euskaras, en las que es probable sea difícil la normalidad por la aglomeración de reses para el sacrificio, se acuerda, que la matanza se haga en dos tandas; una a las ocho de la mañana, para dos de los Cortadores y algún Tabernero que quisiere matar algunas reses, haciéndose el peso de estas reses á las once de la misma mañana, sacando las carnes para la una de la tarde, á fin de dejar lugar á la segunda tanda, que desde esta hora en adelante, hasta los mismos faenas; y como se supone que todos los Cortadores pretendan matar sus reses á una misma hora, se dispone verificar un sorteo de las tandas ya indicadas, y segun el resultado de él, señalar á cada uno de los Cortadores en que deba hacer sus trabajos, cuyo sorteo realizará el Sr. Alcalde cuando bien le venga.

Presupuesto aproximativo

Pasa á la Comision de obras de este Ayuntamiento el presupuesto aproximativo de la tubería de Conduccion de agua para el ramal que se proyecta ejecutar en San Antonio, á partir de la toma que está próxima á la plaza indicadora de las Carreteras hasta la Casa de D. Francisco Murguiaur para que enterandose con detenimiento de este obra y sus resultados pueda proponer lo que mejor le parezca.

Patentes de perros

Quedó enterado de que las patentes de perros de esta poblacion durante el presente año habían producido 207 pts. segun relacion que se acaba de leer, y mereciendo la aprobacion de esta municipalidad acordando dar entrada en Caja con el correspondiente Cargaremo.

Trabajos de pinturas

Toda vez que no se ha presentado mas proposiciones que la de D. Ascensio Galarraga para la pintura de puertas y ventanas del edificio del Juzgado, escuelas Cª, se acordó darle este trabajo, debiendo presentar la Cuenta del importe de él, D. Simon Aspiazu que para ese fin se le dá Comision.

Permiso Concedido

Se leyó la carta que el Sñmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de Vitoria le ha dirijido con fecha 22 de este mes al Sr. Alcalde de esta villa, en la que, contestando al atento oficio que se le pasó, manifiesta, que es partidario de que los Colegiales no falten á sus clases y obligaciones ni un dia siquiera, durante

te el curso; pero como por otra parte desea complacer á esta Católica villa, hacia la cual siente especiales simpatías, y más siendo esta la primera petición que se le hecho por medio de este Ayuntamiento, representación genuina del vecindario, accede gustoso á lo que se le pedía, lo cual Consistía, Concediera permiso á los estudiantes del Seminario encargados de tomar parte en las fiestas religiosas que han de Celebrarse del 5 al 9 de Octubre, á fin de que demoren su incorporación al Seminario. El Ayuntamiento se enteró con mucho gusto suyo del Contenido de la Carta que se acaba de leer, y en la Consideración y respeto de siempre hacia el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, se acordó darle gracias mil por la Concesión pedida y por su bendición.

Aprobados

La Comisión de festejos de este Ayuntamiento adoptó en su reunión de 21 del mes actual, varios acuerdos á los cuales se dió lectura por el Secretario, y aprobándolos sin discrepancia se dispuso que Constara en acta de la Sesión de hoy para que surta sus efectos donde y como convenga.

Autorizar

En vista de la proposición de la Comisión de festejos, este Ayuntamiento ha acordado autorizar á las Bandas de Música Cat que asistieran al Concurso que se Celebre en esta villa en 9 de Octubre próximo durante las fiestas euskaras de este año, para que puedan usar medallas con inscripciones alusivas al acto, por ejemplo: Fiestas Euskaras de la villa de Vergara; Concurso de Bandas de Música de 9 de Octubre de 1905. Tambien se ha dispuesto expedir y remitir á los Sres. Directores de dichas Bandas, las oportunas Certificaciones del anterior acuerdo, para que les sirvan de satisfacción surtiendo sus efectos en donde Convenga.

Invitación

Se dispuso invitar al Exmo. Sr. D. Rafael Merry del Val, á una velada en la Sala Consistorial de esta villa, en honor de los "Hijos ilustres de Vergara", que tendrá lugar á las 7 de la noche del viernes seis de Octubre próximo.

Cristóbal

Se dió Cuenta del expediente instruido con motivo de la falta de presentación, á recojer el pase que le corresponde del mozo Ignacio Cortabarría Aranguren, hijo de José y Lorenza, alistado con el número 50 en el reemplazo del año 1905 que tiene el número 7 del sorteo de 1905; y, vistas sus resultandos y diligencias que confirmaban el propósito de sustraerse del servi-

cio de los armos: visto lo expuesto por las partes interesadas, y el dictamen del Regidor Síndico; teniendo en cuenta los preceptos del capítulo XI. y parrafo último del artº 148 de la ley de reemplazos de 21 de Octubre de 1896, y Real Orden de 12 de Agosto del mismo año, el Ayuntamiento acuerda: Que debe declarar, como declara, prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Ignacio Cortabarria Aranguren, y sujeto por tanto a servir en Ultramar con el recargo de dos años sobre el tiempo ordinario y perdida de derecho de redención, sustitución, exclusión y excepción; Condenandole al pago de los gastos que ocasione, su busca, captura y conducción á la Capital: á cuyo efecto la Corporación recomienda al Sr. Presidente que provea desplegar la mayor actividad por medio de los dependientes del municipio y despacho de suplicatorios, exhortos y mandamientos á las autoridades y funcionarios respectivos, con inserción de anuncios en los periodicos oficiales y demas que crevese conducente para cumplimentar en cuanto sea debido el referido capitulo de la mencionada ley. De hace constar que no aparece cumplimentado en este expediente.

Con lo cual se levantó la sesión á las cuatro de la tarde, y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramón Urmeneta

Angel Mujica

Luis Equiluz

Juan Ortueta

Juan Lopez

Claudio Urteaga

Ramón Aranburu

Ildefonso Martiartu

Guillermo Echevarría

El Secretario.
Francisco de Oyarzabal